



Diputados aprueban, en lo general, prohibición de vapeadores y fentanilo



Con 410 votos a favor y 24 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

El proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Al fijar la posición del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano contra la reforma, la diputada Iraís Reyes sacó un vapeador e hizo uso de él en la tribuna parlamentaria:

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir. ¿Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debiera proteger derechos y libertades? ¡Falso!, ¡mienten!”, acusó.



Por Morena, la diputada Danisa Flores sostuvo que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

“Prohibir su distribución, producción y enajenación en México no solo contribuiría a disminuir el impacto del narcotráfico, sino también a mejorar la relación con socios internacionales, como Estados Unidos, que han solicitado acciones más contundentes para combatir esta crisis global y acuerdos políticos con nuestra Presidenta”, dijo.

En representación del PAN, la legisladora Paulina Rubio sostuvo, sin embargo, que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

Rechazó además la comparación de la violencia en México con la serie Breaking Bad:

“Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción, pero, ¿sabe qué, Presidenta? No es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad. Y de botón ahí tenemos a Sinaloa, ahí tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos, los culichis escondidos de los ataques del narcotráfico (...). No, Presidenta, no es Breaking Bad, es muchísimo, pero muchísimo peor”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-en-lo-general-prohibir-vapeadores-y-fentanilo>